

**EDITORIAL**

# Las deleznable prácticas de Correos

**L**a Comisión Nacional de Competencia ha dado un nuevo varapalo a la pública Correos, quedando en evidencia, una vez más, que se sirve de prácticas de dumping para hacerse con clientes que arrebató a los privados. Además, con el nuevo expediente sancionador abierto por la CNC, los gestores de Correos, y por extensión los ministerios de Economía y de Fomento, el primero es el que pone el dinero y el segundo es el que tiene competencias en política postal, han demostrado su mala fe. Porque lo que viene a decir Competencia es que Correos se ha reído a la cara de las empresas privadas, pues la instrucción de este expediente responde a que la pública se habría pasado por el arco del triunfo el acuerdo alcanzado con la patronal de reparto Asempre en 2005. En aquel pacto, del que Competencia era el garante, Correos se comprometió a terminar con su política de precios predatorios denunciada por Asempre en 2003, que le valió una multa económica de 8 millones de

euros, condonada a raíz del citado acuerdo con la patronal. Que Correos soslaye la legislación mercantil no es de recibo. Pero más preocupante que lo anterior es que lo haga con alevosía y nocturnidad, como parece ser el caso. Según las fuentes consultadas por TRANSPORTE XXI que han tenido acceso al expediente completo, Correos habría aplicado precios predatorios a 33 de sus 204 grandes clientes desde 2009. Muchos de los contratos donde se han detectado prácticas de dumping rozan los 10 millones de euros anuales. ¿Es que a nadie en Correos, ni en Economía, ni en Fomento, se le ha caído la cara de vergüenza ante tamaño dislate? ¿Es que no hay ya motivos suficientes para cesar a los responsables de esta baladronada? Asempre tiene que ir hasta el final en este asunto, sirviéndose de la vía penal si fuera necesaria, para que la pública, que parece olvidar que se nutre de dineros ajenos, le devuelva lo que le habría arrebatado con artes despreciables y punibles.



POSTAL

## Correos recurre al dumping con sus grandes clientes, según Competencia

La empresa pública no cubre costes en 33 de sus 204 contratos millonarios, mientras las privadas reclamarán daños y perjuicios

► Correos sigue recurriendo al dumping en sus contratos con grandes clientes, según indica un informe de la Dirección de Investigación de la Competencia. El organismo ha incoado expediente sancionador a la pública por este motivo, mientras que las empresas privadas anuncian que reclamarán daños y perjuicios.

**CARLOS SÁNCHEZ. Madrid**

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha incoado expediente sancionador contra el operador postal público Correos por incumplimiento del Acuerdo de Terminación Convencional que firmó en 2005 con la patronal de los operadores postales privados Asempre y en el que Competencia era el garante de su cumplimiento. Este acuerdo, pione-

ro en su momento, venía a resolver amistosamente la denuncia presentada por Asempre contra Correos en el año 2002 ante el entonces Servicio de Defensa de la Competencia (SDC) por la aplicación de una política de precios predatoria en sus contratos con grandes clientes.

El acuerdo de terminación convencional establecía que la pública "se compromete a garantizar que los precios de sus servicios a grandes clientes, una vez aplicados los descuentos, cubran los costes reales de las prestaciones y adaptará los contratos en la medida en que fuera necesario". Sin embargo, los operadores privados, que reconocen que Correos cumplió el acuerdo hasta 2008, comprobaron como la pública había vuelto a las andadas en 2009. De esta manera, instaron a la CNC para que profundizara en la política de precios que estaba llevando a

cabo el operador postal público. Como consecuencia, la Dirección de Investigación de la CNC ha presentado un informe en el que señala que se han detectado indicios de que Correos está incumpliendo los términos del compromiso recogido en el acuerdo de terminación convencional. En concreto, la investigación ha arrojado descuentos irregulares en 33 de los 204 contratos de la pública con grandes clientes. En la categoría de grandes clientes se incluyen todos aquellos que representan una facturación anual superior a los 100.000 euros, aunque según fuentes de Asempre, los 33

**La Comisión Nacional de Competencia prevé resolver el expediente antes de seis meses**



EL ACUERDO de terminación convencional que habría

contratos en los que Correos estaría aplicando esta política de precios predatorios serían los de mayor calado, es decir, contratos que rondarían en muchos casos los diez millones de euros al año.

El informe de la Dirección de Investigación de la CNC cuenta presumiblemente con pruebas muy consistentes, ya que este organismo puede cruzar los datos de la contabilidad analítica del operador público y de sus contratos con grandes clientes. En todo caso, se abre ahora un período de alegaciones y la solución definitiva del expediente se espera



incumplido Correos fue firmado el 15 de septiembre de 2005 por la pública, Asempre y Competencia.

que tenga lugar en el plazo de seis meses. Desde el sector privado se ha recibido con satisfacción la incoación del expediente sancionador, aunque "también estamos cansados de que se nos dé la razón y no sirva después para nada", por lo que, al margen de una probable sanción económica al operador público, "esta vez vamos a ir a por todas, porque con estos incumplimientos es casi imposible que un operador privado pueda acceder a los grandes clientes, al trabajar la pública por debajo de costes, para que después sea el Estado y por extensión

todos los españoles los que tengamos que asumir las pérdidas derivadas". De esta manera, desde la patronal Asempre se tiene que claro que van a reclamar daños y perjuicios y que "si tenemos que ir por vía penal, así lo haremos". Por otro lado, la patronal va a instar al cumplimiento inmediato de la resolución del Tribunal Supremo de junio de 2010 que ratificaba la condena de Competencia a Correos por abuso de posición dominante. Esta sentencia, que tiene su origen en otra denuncia de Asempre, fija una multa a la pública de 8,14 millones.

## Chronoexpres usará la red postal pública para competir con las paqueteras privadas

CARLOS SÁNCHEZ. Madrid

Chronoexpres, filial de paquetería del grupo Correos, va a empezar a utilizar la red pública del operador postal para competir contra el sector privado. La compañía ha anunciado que se trata, inicialmente, de una prueba piloto que afectará a 18 oficinas de Madrid capital y otras cuatro más repartidas por la región. La noticia ha sido recibida con estupor en el sector privado, donde se califica como "una salvajada más", que se viene a sumar al sinfín de acusaciones de competencia desleal que jalonan el caminar de la filial de Correos.

Desde el sector se considera que "si el acceso a la red pública por parte de Chronoexpres es transparente, también debería ser no discriminatorio, es decir, que el resto de compañías paqueteras, en este caso de capital privado, puedan acceder en las mismas condiciones que lo hace la filial de Correos".

Las mismas fuentes señalan en este sentido que "es preciso que se hagan públicas las condiciones que se le aplicarán a Chronoexpres para poder comercializar sus servicios en las oficinas de Correos, para que las paqueteras privadas puedan

también solicitar que se les dé acceso a la red pública cumpliendo los mismos requisitos". Es más, desde el sector se entiende que se podría producir la paradoja de que "alguna paquetera podría plantearse no tener oficinas, porque con la red pública de Correos podría resultarles suficiente".

De todos modos, la medida chirría en exceso al sector privado, que duda de la transparencia del proceso y barrunta que pueda tratarse de una nueva operación de vinculación de precios y servicios, algo estrictamente prohibido por la legislación en materia postal.

Chronoexpres, que recibió la friolera de 180 millones de euros del Estado entre los años 2002 y 2007 para sanear su acentuado déficit, continúa utilizando sin ningún rubor las ventajas que le proporciona su condición de filial del operador postal público. Así, la mencionada prueba piloto está destinada a la comercialización en las oficinas postales de dos de los servicios de paquetería de Chronoexpres para dar paso, posteriormente, a su implantación en todas las capitales de provincia y en otras 500 poblaciones más en un plazo máximo de tres meses.